



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 080-2018-CU-UNAP
Iquitos, 21 de junio de 2018

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria continuada del 28 de mayo de 2018, realizada el 18 de junio de 2018, que acordó encargar remisión de documento;

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión ordinaria continuada del 28 de mayo de 2018, realizada el 18 de junio de 2018, el pleno del Consejo Universitario acordó encargar a la Secretaría General remitir a los miembros del Consejo Universitario y decanos de la UNAP, un ejemplar del proyecto "Lineamientos para el reordenamiento y rotación del personal administrativo nombrado y contratado bajo el régimen del D.L. N° 276 y del personal CAS de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo al perfil de capacidades y necesidades del servicio en la institución", para que hagan llegar sus sugerencias y aportes, y hacer de su conocimiento al jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la UNAP; así como encargar al jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, consolidar las sugerencias y aportes remitidos por los miembros del Consejo Universitario y decanos, para presentar el informe final;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el acuerdo N° 05 de la sesión ordinaria continuada del 28 de mayo de 2018, realizada el 18 de junio de 2018, del **Consejo Universitario**, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **Encargar** a la Secretaría General remitir a los miembros del Consejo Universitario y decanos de la UNAP, un ejemplar del proyecto "Lineamientos para el reordenamiento y rotación del personal administrativo nombrado y contratado bajo el régimen del D.L. N° 276 y del personal CAS de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo al perfil de capacidades y necesidades del servicio en la institución", para que hagan llegar sus sugerencias y aportes, y hacer de su conocimiento al jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la UNAP.
2. **Encargar** al jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, consolidar las sugerencias y aportes remitidos por los miembros del Consejo Universitario y decanos, para presentar el informe final

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIA GENERAL